



## Guía docente de la asignatura

<b>Asignatura</b>	INTRODUCCIÓN AL DERECHO CIVIL		
<b>Materia</b>	FUNDAMENTOS EN CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS, DE LA COMUNICACIÓN Y HUMANIDADES		
<b>Módulo</b>			
<b>Titulación</b>	GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS		
<b>Plan</b>		<b>Código</b>	
<b>Periodo de impartición</b>	1 CUATRIMESTRE	<b>Tipo/Carácter</b>	
<b>Nivel/Ciclo</b>	GRADO	<b>Curso</b>	1
<b>Créditos ECTS</b>	6		
<b>Lengua en que se imparte</b>	ESPAÑOL		
<b>Profesor/es responsable/s</b>	MARIA DEL LIRIO MARTÍN GARCÍA		
<b>Datos de contacto (E-mail, teléfono...)</b>	<a href="mailto:lirio@dcj.uva.es">lirio@dcj.uva.es</a>		
<b>Horario de tutorías</b>			
<b>Departamento</b>	DERECHO CIVIL		

<p>Asignatura: Nombre de la asignatura</p> <p>Materia: Indicar el nombre de la materia a la que pertenece la asignatura</p> <p>Módulo: En el caso de que la titulación esté estructurada en Módulo/Materia/Asignatura, indicar el nombre del módulo al que pertenece la asignatura.</p> <p>Titulación: Nombre de la titulación a la que pertenece la asignatura.</p> <p>Plan: Nº identificativo del plan</p> <p>Nivel/ ciclo: Grado/ Posgrado (Master Universitario/ Doctorado)</p> <p>Créditos ECTS: Nº de créditos ECTS</p> <p>Lengua: Idioma en el que se imparte la asignatura.</p> <p>Profesores: Profesor o profesores responsables de la asignatura</p> <p>Datos de contacto: Requerido al menos el correo electrónico del profesor o profesores responsables de las asignaturas.</p> <p>Horario de tutorías: Enlace a la página web donde se encuentra el horario de tutorías.</p> <p>Departamento: Departamento responsable de la asignatura.</p> <p>Código: Código de la asignatura</p> <p>Tipo/ Carácter: FB: Formación Básica / OB: Obligatoria / OP: Optativa / TF: Trabajo Fin de Grado o Master / PE: prácticas Externas</p> <p>Curso: Curso en el que se imparte la asignatura</p>
--



## 1. Situación / Sentido de la Asignatura

### 1.1 Contextualización

La actividad laboral y empresarial en España se encuentra condicionada por una serie de limitaciones que vienen marcadas por la legislación. En consecuencia, el alumno necesita conocer el régimen jurídico general en que se va a desarrollar su actividad profesional, lo que explica la necesidad de la asignatura Introducción al Derecho en los estudios de Grado.

El alumno precisa de unos conocimientos básicos de Derecho que le permitan afrontar de manera adecuada el estudio del régimen jurídico en el que se ha de enmarcar su actividad profesional así como las responsabilidades que del mismo pudieran derivar. Tal circunstancia obliga a que dentro de la asignatura se diferencien dos grandes bloques:

- uno de ellos presenta un carácter introductorio, y se encuentra dirigido a que el alumno adquiera unos conocimientos jurídicos esenciales y que sepa distinguir los conceptos jurídicos básicos (por ejemplo, que comprenda la diferencia entre una ley y un contrato, aun cuando de uno y otro nazcan derechos y obligaciones que tenga que respetar en su ejercicio profesional)
- y el segundo enmarcado en el ámbito contractual, donde se explican los principios generales aplicables al negocio jurídico.

### 1.2 Relación con otras materias

Permite adquirir conocimientos básicos para el aprendizaje y mejor comprensión del Derecho mercantil o de sociedades. Así como relacionar y diferenciar conceptos económicos y jurídicos.

### 1.3 Prerrequisitos

Indicar si se trata de requisitos previos que han de cumplirse para poder acceder a dicha asignatura (sólo si éstos están contemplados en la memoria de verificación en el apartado de planificación de las enseñanzas) o si sencillamente se trata de recomendaciones.

No se contemplan requisitos especiales que de manera necesaria haya que cumplir para poder acceder a esta asignatura ni haber superado otras asignaturas para acceder a ésta. No obstante, es recomendable que el alumno que se matricule en Introducción al Derecho haya adquirido un cierto grado de madurez y sentido crítico, que domine el lenguaje y la comprensión de los textos, y que sepa comunicarse con fluidez tanto de forma oral como escrita.

Además, en la medida en que las clases prácticas estarán enfocadas siempre en conexión con supuestos de la realidad, los alumnos deben mantenerse en contacto con los problemas de actualidad de carácter jurídico vinculados al ámbito de la empresa y la sociedad.



## 2. Competencias

Indicar las competencias que se desarrollan, de las descritas en el punto 3.2. de la memoria de verificación de la titulación y seleccionadas en el módulo, materia o asignatura correspondiente. Es conveniente identificarlas mediante letra y número, tal y como aparecen en la lista mencionada anteriormente.

### 2.1 Generales

CG5: Desarrollo de aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CG6: Desarrollo de un compromiso ético en su configuración como profesional, compromiso que debe potenciar la idea de responsabilidad social, con actitudes críticas y responsables; garantizando la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de los valores democráticos.

### 2.2 Específicas

CE3: Capacidad para entender e interpretar el entorno y adaptarse al cambio

CE19: Capacidad de relacionarse con las personas y con el entorno sin perder su autonomía, conservando su propia identidad y valores

CE20: Capacidad para trabajar en equipo, desarrollando la apertura personal a través de la comunicación oral y escrita.

CE23: Capacidad de análisis, de síntesis y juicio crítico. Saber objetivar las tareas y relacionar las causas y los efectos

CE25: Capacidad para actuar en libertad y con responsabilidad, asumiendo referentes éticos, valores y principios consistentes.

CE27: Capacidad para el análisis objetivo de la realidad y extracción de consideraciones válidas.



### 3. Objetivos

Indicar los objetivos o resultados de aprendizaje que se proponen de los descritos en la ficha de módulo, materia o asignatura y recogidos en la memoria verfica de la titulación.

Los resultados de aprendizaje específicos de la materia son facilitar y promover el aprendizaje de conocimientos, capacidades y procedimientos básicos para el desarrollo de una actividad profesional y/o académica en el ámbito del derecho y, específicamente en el de las empresas e instituciones ya que proporciona los conocimientos de base multidisciplinar, necesarios para explicar y aplicar la actividad jurídica y, en general, la comunicación de empresas e instituciones en el contexto actual.

En resumen, el resultado de aprendizaje para la asignatura es la capacidad para identificar los límites jurídicos en la actividad empresarial

En relación a cada uno de los métodos docentes, los objetivos o resultados de aprendizajes propuestos son los siguientes:

a) Clases teóricas y expositivas:

- Poseer y comprender conocimientos sobre el campo específico de la asignatura.
- Desarrollo de un compromiso ético en su configuración como profesional, compromiso que debe potenciar la idea de responsabilidad social, con actitudes críticas y responsables; garantizando la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de los valores democráticos.
- Capacidad para el análisis objetivo de la realidad y extracción de consideraciones válidas.

b) Prácticas y seminarios:

- Desarrollo de un compromiso ético en su configuración como profesional, compromiso que debe potenciar la idea de responsabilidad social, con actitudes críticas y responsables; garantizando la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de los valores democráticos.
- Capacidad de asumir el liderazgo en proyectos que requieran recursos humanos y de cualquier otra naturaleza, gestionándolos eficientemente y asumiendo los principios de la responsabilidad social.
- Capacidad para entender e interpretar el entorno y adaptarse al cambio
- Capacidad para actuar en libertad y con responsabilidad, asumiendo referentes éticos, valores y principios consistentes.
- Capacidad para el análisis objetivo de la realidad y extracción de consideraciones válidas.

c) Trabajo autónomo personal o grupal:

- Capacidad de relacionarse con las personas y con el entorno sin perder su autonomía, conservando su propia identidad y valores
- Capacidad para trabajar en equipo, desarrollando la apertura personal a través de la comunicación oral y escrita.
- Capacidad para actuar en libertad y con responsabilidad, asumiendo referentes éticos, valores y principios consistentes.

d) Tutorías y evaluación:

- Desarrollo de aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.



#### 4. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

ACTIVIDADES PRESENCIALES	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Clases teórico-prácticas (T/M)	6	Estudio y trabajo autónomo individual	4
Clases prácticas de aula (A)	6	Estudio y trabajo autónomo grupal	3.5
Laboratorios (L)			
Prácticas externas, clínicas o de campo			
Seminarios (S)	2		
Tutorías grupales (TG)	2		
Evaluación	2		
<b>Total presencial</b>	<b>18</b>	<b>Total no presencial</b>	<b>7.5</b>





## 5. Bloques temáticos<sup>1</sup>

### Bloque 1: Introducción al Derecho

Carga de trabajo en créditos ECTS:

#### a. Contextualización y justificación

El bloque se inserta dentro de una asignatura básica en el contexto de la titulación. El estudio del contenido de este bloque introductorio es preciso para adquirir los conocimientos y competencias necesarias para poder comprender el resto de la asignatura.

#### b. Objetivos de aprendizaje

Indicar los resultados de aprendizaje que se desarrollan, de los descritos en la ficha de módulo, materia o asignatura y recogidos en la memoria verifca de la titulación y en el apartado 3 de esta plantilla.

Capacidad para identificar los conceptos básicos del derecho en relación con la actividad personal y profesional.

#### c. Contenidos

Indicar una breve descripción de los contenidos que se desarrollan, de acuerdo con los descritos en la ficha de módulo, materia o asignatura y recogidos en la memoria de verificación de la titulación.

Conocimiento general del marco jurídico, jurisprudencial y normativo, tanto nacional como comunitario.

#### d. Métodos docentes

Indicar los métodos docentes que se desarrollan, de acuerdo con los descritos en la ficha de módulo, materia o asignatura y recogidos en la memoria de verificación de la titulación.

Clases teóricas y expositivas  
Prácticas y seminarios  
Trabajo autónomo personal o grupal  
Tutorías  
Evaluación

#### e. Plan de trabajo

Los discentes asumirán un sistema de evaluación formativa a través del desarrollo de diferentes actividades presenciales y no presenciales, unas de carácter individual y otras grupal, que se iniciarán con la presentación de los contenidos jurídicos básicos por parte del profesor, para, a continuación, poner en práctica los mismos por medio de talleres, seminarios o la resolución de problemas ad hoc.

#### f. Evaluación

<sup>1</sup> **Añada tantas páginas como bloques temáticos considere realizar.**



Indicar los sistemas de evaluación que se desarrollan, de acuerdo con los descritos en la ficha de módulo, materia o asignatura y recogidos en la memoria de verificación de la titulación.

Prueba escrita objetiva (70%), trabajos prácticos (estudio de casos, ejercicios prácticos, trabajo individual y en grupo 30%).

**g. Bibliografía básica**

ALBALADEJO GARCIA: Derecho civil I. Introducción y parte general. Edisofer. Madrid, 2009.  
LACRUZ BERDEJO: Elementos de Derecho civil I. Parte general. Dykinson. Madrid, 2009.  
LASARTE ALVAREZ: Principios de Derecho civil I. Parte general y derecho de la persona. Marcial Pons. Madrid, 2009.  
O'CALLAGHAN MUÑOZ: Compendio de Derecho civil 1. Parte General. Difusa. Madrid, 2008.  
SANCHEZ CALERO: Curso de derecho civil 1. Parte general y derecho de la persona. Tirant lo Blanch. Valencia, 2010.

Código civil.

**h. Bibliografía complementaria**

Proporcionada a través de plataforma Moodle

**i. Recursos necesarios**

- Biblioteca.
- Bases de datos jurídicas
- Sala de informática.
- Plataforma educativa Moodle.
- Correo electrónico.
- Tutorías.
- Material proporcionado en clase por el docente.

**6. Temporalización (por bloques temáticos)**

BLOQUE TEMÁTICO	CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
Introducción al Derecho	6	Septiembre-enero

**7. Tabla resumen de los instrumentos, procedimientos y sistemas de evaluación/calificación**

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES



Prueba objetiva escrita	70%	
Prácticas	30%	Estudio de casos, trabajos individuales y grupales.

## 8. Consideraciones finales

